Términos y Condiciones Destino Santander LATAM Pass

Vigencia y Beneficiarios

- Fechas de canje: Del 09 al 11 de noviembre de 2026.
- Dirigido a: Socios Santander LATAM Pass residentes en Chile, inscritos antes del 01 de octubre de 2026.

Detalle del Beneficio

- Devolución: 300 millas por tramo canjeado (ida o vuelta).
- Stock: Limitado a 6.000 cupos.
- Fechas de vuelo: Del 23 de noviembre de 2026 al 31 de marzo de 2027.
- Topes: La acreditación aplica para un máximo de 7 tickets emitidos por socio.
- Fecha de devolución: Se realizará hasta el 09 de diciembre de 2026 en la cuenta LATAM Pass del socio emisor.

Condiciones del Canje

- Canales válidos: Exclusivamente para pasajes en el sitio web www.latam.com o Contact Center LATAM (este último sujeto a cargo por servicio).
- Cabinas participantes: Aplica únicamente para canjes en cabina Economy (se excluyen Premium Economy y Premium Business).
- Tramos: En viajes ida y vuelta, el total de la devolución se entregará si ambos tramos están dentro de las fechas promocionales. Si solo un tramo cumple la fecha, se acreditará el 50% del monto.

Restricciones Adicionales

- La devolución de millas no genera acumulación de millas LATAM Pass.

- Los cambios y devoluciones están sujetos a las condiciones comerciales de la tarifa canjeada. En caso de devolución del pasaje, el bono de millas no será abonado o será reversado.

Enlaces de Interés

- Cómo canjear y T&C: https://latampass.latam.com/es_cl/canjea-tus-millas/por-pasajes

- Reglamento del Programa: https://latampass.latam.com/es_cl/descubre-latam-pass/terminos-y-condiciones

- Información de depósitos: www.cmfchile.cl

La venta, acreditación y administración de Millas LATAM Pass son responsabilidad exclusiva de LATAM AIRLINES GROUP S.A., sin intervención de Banco Santander Chile.